



CRUZ DEL SUR

GUÍA DEL BENEFICIARIO

ÍNDICE

I.	NOTA DE LAS INSTITUCIONES COORDINADORAS.....	3
II.	DÓNDE ENCONTRAR LOS DOCUMENTOS.....	3
III.	PASOS A SEGUIR.....	4
A-	ANTES DE TU LLEGADA.....	4
1-	Carta de Aceptación	4
2-	Formulario de Viaje.....	5
3-	Documentos Obligatorios	5
4-	Carta de Invitación.....	6
5-	Cómo obtener el Visado.....	6
B-	A TU LLEGADA.....	7
1-	Confirmación de Llegada.....	7
2-	Acuerdo de Reconocimiento Académico.....	7

Cruz del Sur

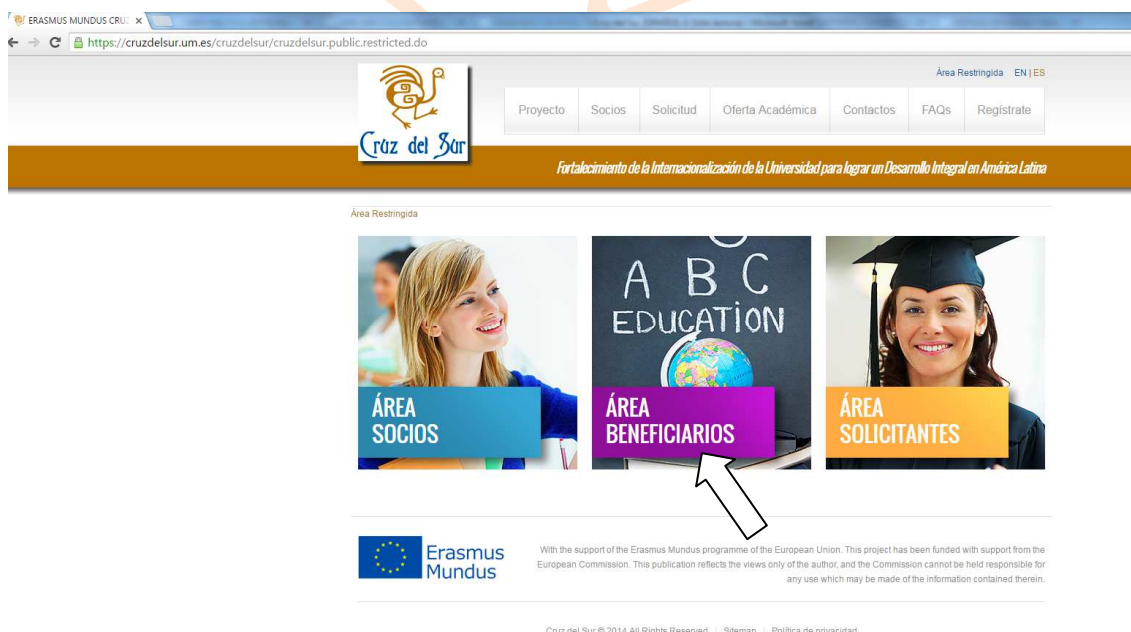
I. NOTA DE LA INSTITUCIÓN COORDINADORA Y DE LA INSTITUCIÓN CO-COORDINADORA: Universidad de Murcia y Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”

En nombre del proyecto CRUZ DEL SUR, la Universidad de Murcia, como institución coordinadora, y la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, como institución co-coordinadora, te dan la enhorabuena por haber recibido una beca Erasmus Mundus.

El objetivo de este manual es ofrecerte información útil acerca de los pasos a seguir y los documentos que debes completar para preparar tu estancia.

II. DÓNDE ENCONTRAR LOS DOCUMENTOS

Una vez que te hayan concedido la beca, tu estado cambiará de "**Solicitante**" a "**Beneficiario**" y podrás entrar en la aplicación online a través del "**Área Restringida: Beneficiarios**".



En este área personal encontrarás los documentos haciendo click en "**Documentos**". Los documentos pueden haber cambiado o haber sido actualizados durante el proceso, por lo que debes comprobar tu correo con frecuencia, por si se diera el caso de que hubiera un nuevo documento, aún así los coordinadores te lo comunicarían.

III. PASOS A SEGUIR

En esta sección encontrarás información acerca de los siguientes pasos que tienes que seguir una vez que te hayan concedido la beca. Con el objetivo de facilitar el proceso, estos pasos obligatorios se han organizado cronológicamente, dependiendo de si se han de realizar antes o a tu llegada.

- A. ANTES DE TU LLEGADA

"Carta de Aceptación": Lo primero que debes hacer es aceptar la beca en la página web. Debes ir al Área BENEFICIARIOS y hacer click en Aceptar/Renunciar.



Ahí encontrarás un documento denominado **"Carta de Aceptación"**, que deberás descargar y firmar. Después debes subir a la plataforma una copia escaneada del documento.

“Formulario de Viaje/Travel Form”: Debes preparar tu desplazamiento. La Universidad de Murcia, como institución coordinadora, organizará tu viaje. Necesitas contactar con la Agencia de Viajes y facilitarles el documento “Formulario de Viaje/Travel Form”, que encontrarás en el Área BENEFICIARIOS. Una vez cumplimentado, debes enviarlo junto con una copia escaneada del pasaporte a universidaddemurcia@viajeseci.es. La persona encargada de realizar tu desplazamiento es Dña. Lidia Muñoz.



Si tu estancia comienza en Septiembre del 2016, contacta con ella lo antes posible, y siempre antes del 15 de julio de 2016.

El proyecto organizará tu vuelo y cubrirá los gastos del mismo, no obstante, puede que tengas que realizar otros gastos relacionados con tu desplazamiento (autobús o tren al aeropuerto, taxis, alquiler de un vehículo, etc.). Una vez hayas llegado a tu universidad de destino, puedes solicitar el reembolso de estos gastos extra, para ello, deberás guardar todos los tickets o justificantes originales. Encontrarás un documento denominado “Formulario de Costes de Viaje/Travel Form Costs” en el Área BENEFICIARIOS para poder solicitar la devolución de estos gastos extra.



Debes conservar y subir a la web Cruz del Sur las tarjetas de embarque de los vuelos de ida y vuelta.

Documentos obligatorios: Ve al Área BENEFICIARIOS de la web del proyecto y encontrarás:

- o **“Certificado Erasmus Mundus”**: Este documento te identifica como un Beneficiario del Programa Erasmus Mundus y sería recomendable que lo llevaras siempre contigo.
- o **“Contrato de Estudiante Erasmus Mundus”**: Se trata de un documento muy importante. Por favor, descárgalo y léelo detenidamente.

- o Todas las partes (Beneficiario, Universidad de Origen y Universidad de Destino) deben firmar este contrato. Por último, debes enviar una copia en papel por correo postal a:

**Equipo Cruz del Sur
Universidad de Murcia
Servicio de Relaciones Internacionales
Edificio Rector Soler. Campus de Espinardo
30071. Murcia (España)**

- o “**Seguro Médico**”: El Programa Erasmus Mundus te garantiza un seguro médico durante tu estancia en el extranjero. Una vez que se te ha concedido la beca, quedarás registrado en la Compañía Aseguradora y recibirás una tarjeta del seguro a tu llegada a la Universidad de Destino. La póliza completa está disponible en la web. Por favor rellénala con tus datos personales, imprime una copia y llévala contigo por si la necesitas.



Asegúrate de las fechas de tu viajes antes de cumplimentar esta póliza.

- o “**Carta de Invitación**”: Para obtener la Carta de Invitación debes ponerte en contacto con la persona responsable en la Universidad de Destino. Puedes encontrar esta información en la web Cruz del Sur – Contactos:

<https://cruzdelsur.um.es/cruzdelsur/cruzdelsur.public.contacts.do>

“**Obtener el VISADO**”: Es muy importante que inicies los trámites para obtener el Visado cuanto antes. Basándonos en experiencias previas de otros estudiantes Erasmus Mundus, el trámite para conseguir el Visado requiere mucho tiempo y dedicación. Para un resultado más efectivo, por favor, inicia el proceso burocrático lo antes posible y presta atención a los detalles cuando prepares los documentos para el VISADO.

Como regla general, para solicitar tu VISADO, es necesario:

- ✓ Pasaporte vigente
- ✓ Carta de Invitación de la Universidad de Destino
- ✓ Billetes de avión
- ✓ Seguro médico
- ✓ Formulario cumplimentado (con la nueva dirección en destino o la dirección de la universidad de acogida y persona de contacto allí)

- **B. A TU LLEGADA**

“Confirmación de Llegada”: Encontrarás este documento en el Área BENEFICIARIOS. En cuanto llegues a la Universidad de Destino, reúnete con el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales o con tu Tutor Académico para firmarlo y enviarlo por fax a la Universidad de Murcia:

Proyecto CRUZ DEL SUR **+34 868 88 4130**

La fecha límite para recibir la Confirmación de Llegada es el 19 de Diciembre de 2016.

“Acuerdo de Reconocimiento Académico”: En el Área BENEFICIARIOS encontrarás los documentos necesarios para organizar por adelantado el reconocimiento de tus estudios por ambas instituciones

Para estudiantes de Grado: Antes de tu salida debes cumplimentar el ACUERDO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (Learning Agreement).

Una vez hayas realizado tu estancia debes rellenar el documento NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Transcript of Records) y subirlo a la web.

Para estudiantes de Máster: Deben cumplimentar el PROGRAMA DE ESTUDIOS PROPUESTO PARA MÁSTER.

NOTA: también se puede usar el documento ACUERDO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (Learning Agreement) para complementar el Programa de Estudios Propuesto para Máster, con las asignaturas equivalentes en tu universidad. Una vez hayas realizado tu estancia debes rellenar el documento NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Transcript of Records) y subirlo a la web.

Para el resto de niveles de estudio: Doctorandos, Post-doctorandos y Personal Académico, deben cumplimentar el documento INFORME INICIAL y FINAL de INVESTIGADORES/STAFF (Researchers/Staff Final Report).

Todos estos documentos garantizan el *reconocimiento de tus estudios*. Debes cumplimentarlos con tu Tutores Académicos, tanto en tu Universidad de Origen como en la de Destino y deben estar firmados por todas las partes implicadas.

Al final de tu estancia debes rellenar un CUESTIONARIO FINAL para comprobar tu progreso académico.

Además, debemos recordarte que de acuerdo con el Artículo 3 del Contrato de Estudiante Erasmus Mundus, es obligatorio que completes el período de estudios/investigación. De lo contrario, deberás devolver el importe de la beca.

